Carmen Hertz ante condenas y verdad judicial en caso de expresidente Frei: “Nueva evidencia de la política de exterminio de la dictadura”

Tras 19 años de investigación se comprobó el homicidio la muerte del expresidente Eduardo Frei Montalva, quien fue asesinado por agentes de la CNI en las instalaciones de la Clínica Santa María, es así que la justicia condenó a 6 personas, entre civiles y agentes, a penas efectivas de cárcel.

A raíz de este fallo, la diputada Carmen Hertz, presidenta de la comisión de derechos humanos de la Cámara, sostuvo que este magnicidio responde a la política de exterminio que se llevó en dictadura contra los opositores.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/HERTZ-1.mp3

La abogada de Derechos Humanos, Carmen Hertz, criticó a gran parte de la derecha quienes hoy celebran el fallo, ya que ese grupo fue el que avaló y relativizo los crímenes que se cometieron en dictadura. Además repudió a grupos de extrema derecha que han relativizado el dictamen del juez Alejandro Madrid.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/HERTZ-2.mp3

El doctor Patricio Silva, autor del delito, obtuvo 10 años de condena. Los agentes de la CNI Raúl Lillo y Luis Becerra, quien además era su chofer, obtuvieron 7 años por ser cómplices. Pedro Valdivia Soto 5 años, también por complicidad. Mientras que Helmar Rosenberg y Sergio Gónzalez les dieron 3 años de presidio por encubridores. Estas penas fueron criticadas por la diputada por ser muy bajas a comparación del delito que cometieron.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/HERTZ-3.mp3

La familia Frei en voz de su abogado, Nelson Caucoto, revisó el fallo de 811 páginas para resolver este lunes si presentan apelación por el fallo que condenó a estas 6 personas por el magnicidio de Eduardo Frei Montalva.